



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 016-2009

A LAS DIEZ HORAS DEL 23 DE FEBRERO DE 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA



23 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 016-2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el salón de sesiones, a las diez horas del veintitrés de febrero de dos mil nueve, preside el señor Fernando Herrero Acosta. Asisten los Directores Jorge Cornick Montero, Pamela Sittenfeld Hernández, Marta María Vinocour Fornieri y Adolfo Rodríguez Herrera.

Se encuentran también presentes los señores Rodolfo González Blanco, Gerente General, Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, y el Asesor Legal Robert Thomas Harvey, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica y la señora Xinia Herrera Durán, Asesora Económica y Secretaria a. í. de Junta Directiva.

El señor Juan Manuel Quesada Espinoza se retira por motivos personales a las 11:00 horas.

Asisten como visitantes la señora Hannia Vega Barrantes, Viceministra de Telecomunicaciones del MINAET, el señor Marco Vinicio Arroyo Flores y la señora Hanny Rodríguez Sánchez, funcionarios del dicho Ministerio, y los señores representantes del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, señores George Miley Rojas, Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, la señora Maryleana Méndez Jiménez y el señor Walter Herrera Cantillo.

ARTÍCULO 1

VISITA DE LA VICEMINISTRA DE TELECOMUNICACIONES SEÑORA HANNIA VEGA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

El señor Fernando Herrero Acosta, da la bienvenida a la señora Hannia Vega Barrantes, Viceministra de Telecomunicaciones del Ministerio de Energía y Telecomunicaciones, y a sus acompañantes, la señora Hanny Rodríguez Sánchez, de la Gerencia de Evaluación del Viceministerio de Telecomunicaciones y el señor Marco Vinicio Arroyo Flores, Consultor Externo, Director de la Elaboración del Plan Nacional; así, como a los representantes del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

La señora Hannia Vega, juntamente con los señores Marco Vinicio Arroyo Flores y la señora Hanny Rodríguez Sánchez, hace una exposición de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se refiere la señora Vega a los siguientes aspectos:

Que se ha iniciado un proceso de consulta de la propuesta del Plan, para lo que se han reunido con diferentes sectores, entre ellos los señores Diputados, los representantes de las Universidades Públicas, y ahora con ARESEP y los integrantes del Consejo de la SUTEL, con el fin de obtener sus observaciones y poderlas discutir previo a la consulta pública que se hará de esta propuesta a partir de la segunda semana de marzo de 2009; asimismo, señala la señora Vega Barrantes que esta



23 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 016-2009

propuesta del Plan Nacional de Desarrollo está diseñada para el período 2009-2014, en la que el corto plazo se refiere a los primeros dos años, el mediano plazo al tercero y cuarto año y el largo plazo al quinto año.

Agrega, que su elaboración se desarrolló en cuatro fases, una primera fase se refiere al diagnóstico de la situación actual de las telecomunicaciones y la situación actual de la información incluyendo el marco normativo vigente, una segunda fase, se elaboró a partir del estudio de casos, que incluyó la realización de un benchmarking internacional y del gobierno digital, en la tercera fase se analizó las herramientas generales que deben guiar los objetivos y las metas del Plan Nacional del Desarrollo de las Telecomunicaciones, además establece las responsabilidades legales a cada una de las instituciones del sector, y muestra la visión del plan desagregada en cada uno de sus componentes; la cuarta fase se refiere a los objetivos, metas y acciones estratégicas del plan.

Se procede de inmediato a exponer el contenido del documento, el cual se anexa a esta acta, así como la presentación del mismo.

Posteriormente el señor Fernando Herrero Acosta se refiere a la exposición en los siguientes términos, señala que la ARESEP es un órgano cuya autonomía está garantizada constitucionalmente y la SUTEL, de acuerdo con su Ley es un órgano de desconcentración máxima, por lo que le parece que el proyecto del plan tal cual fue expuesto, viola la autonomía de ambos entes. Considera también que dicha propuesta es omisa en plantear hacia donde se dirige el desarrollo del sector de las telecomunicaciones o sea no se refiere al qué hacer y fundamentalmente se refiere al cómo hacerlo, además tiene la impresión de que MINAET está yendo más allá de sus competencias y que no se está refiriendo solo a aspectos de índole legal sino también a aspectos políticos. Agrega que tampoco comparte que en su propuesta, el MINAET trata a la SUTEL como si fuera un órgano bajo su dirección. Sugiere hacer una revisión sobre estos temas a la luz de lo señalado.

El señor Adolfo Rodríguez Herrera, señala que el costo de implementar la propuesta expuesta, es enorme, por lo que posiblemente no habría fondos para implementarlo tal cual está propuesto. Agrega que corresponde a SUTEL y a ARESEP y no a MINAET, definir cuál es el canon y otras decisiones que tienen que ver con el presupuesto de FONATEL. En ese sentido el plan es contradictorio con la propuesta del concurso de belleza para la asignación del espectro, que tiene como consecuencia reducir los recursos del fondo; esto es así porque el oferente reduce del pago ofrecido el costo de los servicios adicionales, de manera que se reducen los ingresos del fondo. Además, el concurso de belleza hace que la iniciativa deje de estar en manos del Estado y pase a estar en manos del operador (por ejemplo, los teléfonos públicos, los pondría el operador, y no el Estado con el dinero del fondo). Lo contrario sucedería en el caso de que el espectro se adjudique por subasta, ya que con ese método se maximiza el precio pagado por la concesión, porque de las cosas buenas que tiene la ley, es que el fondo va a financiarse no solo con las tarifas de acceso universal y los cánones, sino también de los ingresos que se recauden en la adjudicación de las



23 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 016-2009

concesiones. Además, se devuelve la iniciativa al Estado: con el dinero el Estado decide cuáles servicios y programas financiar. Esto tiene la ventaja de que nos evita correr el riesgo de que el Estado no pueda exigir la ejecución de los compromisos contractuales de los concesionarios, lo cual es una desventaja adicional de los concursos de belleza. El riesgo del concurso de belleza es que los servicios destinados a promover el acceso universal nunca se ofrezcan.

Otro aspecto al que se refiere el señor Rodríguez Herrera, es que en efecto, el Estado debe fijar cuáles son los lineamientos generales de acceso universal que se quiere, y el regulador deberá velar porque se organice la adjudicación del espectro bajo el formato que permita maximizar esos objetivos generales de política, pero que el exceso de dirigismo que tiene el plan, sumado a la propuesta de concursos de belleza, constituye una combinación muy peligrosa, máxime en un período preelectoral. El método de asignación debe ser lo más transparente posible.

Agrega el señor Rodríguez Herrera que comparte lo expuesto por el señor Fernando Herrero en cuanto a la autonomía de la ARESEP y de la SUTEL. El diseño institucional en la Ley de Telecomunicaciones está dirigido a proteger al Regulador de las presiones políticas y de las presiones pecuniarias, para no empañar el proceso de apertura. Considera que el Poder Ejecutivo tiene que definir el marco general de orientación de desarrollo del país, pero no puede decirle a la institución técnica cómo organizar su trabajo.

La señora Maryleana Méndez Jiménez, señala que comparte plenamente lo manifestado por el señor Fernando Herrero Acosta y por el señor Adolfo Rodríguez Herrera, pero que quisiera manifestar una preocupación adicional sobre el encadenamiento de los proyectos expuestos por los funcionarios del MINAET, por ejemplo se mencionó el proyecto de las municipalidades con acceso inalámbrico, pero no se dice nada sobre los equipos terminales habilitados para poder tener ese acceso. Agrega que en el caso de que estos equipos no sean computadoras portátiles, sino teléfonos celulares, entonces se requiere que las personas tengan el teléfono celular con conexión a internet para que pueda hacer uso del servicio que la municipalidad brinda, y al respecto no se dijo nada.

Señala además la señora Méndez Jiménez que en el caso de que se le plantee ese proyecto al FONATEL, la primera cosa que habría que aclarar es cómo está la oferta de servicios para que éste se pueda prestar en el plazo que está planteado, ya que la tecnología solo es parte del problema que hay que resolver.

El señor George Miley Rojas señala que, a él le parece que hay pocas experiencias exitosas en la planificación minuciosa y de detalle cuando esta proviene del Poder Ejecutivo, porque ésta generalmente debe ser una planificación orientadora, que defina políticas, pero esto no se visualiza en el contexto de lo que se ha planteado por parte del MINAET. Agrega que comparte plenamente las preocupaciones planteadas por los señores Herrero Acosta, Rodríguez Herrera y por la señora Méndez Jiménez.



23 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 016-2009

El señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez manifiesta que quisiera recalcar sobre la ambición del plan, una cosa es tener ambición y otra cosa es ser ambicioso. El plan es muy ambicioso, que no está mal porque puede dar un norte, pero no está de la mano con los fondos que se tendrán disponibles. También se refiere el señor Gutiérrez Gutiérrez al tema de las concesiones y el plazo tan diferente que significa realizar su otorgamiento por medio de subasta o por medio de concurso de belleza, y las implicaciones que tendrá lo anterior en la disponibilidad de fondos por parte de FONATEL.

Agrega el señor Gutiérrez Gutiérrez que también le preocupa la cantidad de cosas planteadas en la propuesta del Plan Nacional de Telecomunicaciones, que si bien es cierto que hay que considerar diferentes grupos de personas y de entidades, hay aspectos puntuales como que en el primer año van a escoger 30 municipios, y ¿cuáles serán esos municipios? y ¿quién tiene la competencia para decidir eso? Señala que esas especificidades deben determinarse al momento de la ejecución propiamente del fondo, ya que con el grado de detalle del plan propuesto, se ocuparán 5 años de reservas de FONATEL para poder comenzar. Comenta que se debe ser muy cuidadoso con las expectativas que se generen en el usuario final, los operadores y en el Gobierno.

Agrega que desea dejar constancia que comparte lo expresado por el señor Fernando Herrero, y que además, se está ante un cambio de paradigma, en la que el diseño de las instituciones del estado es relevante y que no se puede perder de vista que el modelo es apertura con regulación. Sugiere revisar la propuesta bajo cuatro puntos principales: bajo la perspectiva de la SUTEL a la que la Ley le encomienda regular las telecomunicaciones; la de FONATEL, ya que considera que no se pueden disponer de fondos para hacer aplicaciones de software, si estas no son directamente orientadas a las telecomunicaciones y que si bien es cierto los fondos de FONATEL también están orientados a los segmentos de bajos ingresos o a las zonas de difícil acceso,, no considera que la Caja Costarricense de Seguro Social esté en esta categoría, ni cree que los fondos de FONATEL deban dedicarse a redes de instituciones que tienen sus propias fuentes de financiamiento; otra cosa que considera que hay que analizar es el requerimiento de la ley de la neutralidad tecnológica, sobre todo lo referente a la asignación del espectro.

Comenta también el señor Gutiérrez Gutiérrez que asumir que el Regulador sabe más de tecnología que los interesados en el espectro es un error, error en que considera cae la propuesta por lo que propone que una vez que éste se limpie, se ofrezca el espectro en forma competitiva, y con neutralidad tecnológica.

Se retiran la señora Hannia Vega Barrantes, Viceministra de Telecomunicaciones, la señora Hanny Rodríguez Sánchez, de la Gerencia de Evaluación del Viceministerio de Telecomunicaciones, el señor Marco Vinicio Arroyo Flores, Consultor Externo, Director de la Elaboración del Plan Nacional. George Miley Rojas, Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Walter Herrera Cantillo y la señora Maryleana Méndez Jiménez.

La Junta Directiva luego de deliberar por unanimidad, resuelve:

23 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 016-2009

ACUERDO 001-016-2009

Agradecer a la señora Hannia Vega Barrantes, Viceministra del Ministerio de Energía y Telecomunicaciones, la señora Hanny Rodríguez Sánchez, de la Gerencia de Evaluación del Viceministerio de Telecomunicaciones del MINAET y el señor Marco Vinicio Arroyo Flores, Consultor Externo, Director de la Elaboración del Plan Nacional, la exposición sobre el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

**ARTÍCULO 2
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva las actas de las sesiones 012-2009, celebrada el 9 de enero de 2009 y 014-2009, celebrada el 16 de febrero de 2009.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 012-2009

ACUERDO 002-016-2009

Aprobar con las observaciones el acta de la sesión ordinaria 012-2009, celebrada el 9 de enero de 2009.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 014-2009

ACUERDO 003-016-2009

Aprobar con las observaciones el acta de la sesión ordinaria 014-2009, celebrada el 16 de enero de 2009.

SE RETIRAN LOS SEÑORES LUIS FERNANDO SEQUEIRA SOLIS, ROBERT THOMAS HARVEY Y XINIA HERRERA DURÁN

**ARTÍCULO 3
BORRADOR DE PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva la propuesta de la nueva estructura, con el fin de buscar una mayor eficiencia en las labores institucionales.

Luego de deliberar y posterior a algunas observaciones de los señores miembros de Junta Directiva, se resuelve:



23 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN ORDINARIA N° 016-2009

ACUERDO 004-016-2009

Trasladar para una próxima sesión el continuar con el conocimiento de la nueva estructura institucional.

**ARTÍCULO 4
TRASLADAR PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN LOS ASUNTOS PENDIENTES**

El señor Fernando Herrero Acosta, propone a los señores miembros de la Junta Directiva, por lo avanzado de la hora trasladar para una próxima sesión los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del orden del día.

Luego de deliberar, la Junta Directiva por unanimidad, resuelve:

ACUERDO 005-016-2009

Trasladar para una próxima sesión los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del orden del día.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS DIEZ MINUTOS

**SR FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA**

**SRA. XINIA HERRERA DURÁN.
SECRETARIA A. Í. JUNTA DIRECTIVA**